

MECANISMOS DE CALIFICACIÓN DEL DPTO. DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.

- **Mecanismos de calificación:** Es necesario concretar y comunicar a los alumnos los mecanismos en los que se basa la calificación que obtienen. De forma más concreta nos referimos a los porcentajes que cada registro del currículo tiene en la calificación final. De este modo:
 - Para 1º de ESO: El 70% se basa en pruebas escritas (numerosas en cada trimestre), el 20% en la libreta de apuntes y actividades además de los trabajos diarios, y el 10% en la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.
 - Para 3º y 4º de ESO: El 80% se basa en pruebas escritas y el 20% en trabajos, participación en clase y notas de clase
 - El PMAR de 3º cuenta con un criterio algo distinto:
El 60 % de la calificación dependerá de: pruebas escritas y exámenes de diagnóstico al finalizar cada unidad didáctica, cada trimestre o cada evaluación. Pequeños controles para detectar el grado de aprendizaje.

El 25% de la nota dependerá de: revisión del cuaderno de clase, con especial atención a la realización de las tareas en el domicilio y a la corrección de los errores en clase, valorando igualmente el orden, la expresión y la correcta presentación y la realización de resúmenes y esquemas. También se valorarán trabajos e investigaciones tanto individuales como en grupo (que incluyen actividades de búsqueda de información, lecturas varias y prácticas de laboratorio), valorando el trabajo compartido y el respeto a las opiniones ajenas.

El 15% de la calificación dependerá de: observación de los alumnos en clase, atención del alumno/a en clase, respeto a los demás y interrupción, trabajo en el aula, actitud, interés, comportamiento, respeto, esfuerzo y trabajo continuo, participación dinámica y positiva en clase, debates, puestas en común, diálogos, colaboración en el aula, responsabilidad y autonomía, consulta de dudas,...

- En bachillerato, Biología y Geología de 1º de bachillerato, Anatomía Aplicada y Ampliación de Anatomía de 1º de bachillerato y Biología de 2º de bachillerato, la calificación se basa en un 90% en las numerosas pruebas escritas objetivas, quedando otro 10% para la valoración de trabajos monográficos o ejercicios en casa.
Debe aclararse que las mismas pruebas objetivas e individuales, permiten la valoración de aquellas actividades de aplicación o búsqueda de información que el alumnado trabaja de forma más autónoma. Esto incluye, en especial para los grupos de bachillerato, un contacto más directo entre el profesor y el alumno que solicita por medios tales como el correo electrónico.

En el Caso de Cultura Científica de 1º de bachillerato se hace una excepción a esta norma. Se evalúa con un 70% sobre pruebas escritas y un 30% sobre la base de trabajos diarios y específicos de los temas. El detalle se concreta en la programación de esta materia.

PARA FP (Módulo Profesional de Ciencias Aplicadas I).

Aprendizaje de conocimientos. Desarrollo de contenidos. Vocabulario específico. Ortografía. Expresión escrita. Redacción y explicación de procesos relacionados con el medio natural y las matemáticas: 30% de la nota final.

Trabajos sobre temas específicos. Cuaderno de clase, orden, contenidos, resolución de las tareas para casa y presentación. Prácticas de laboratorio: 20% de la nota final. Exposición de trabajos ante los compañeros. Resolución de ejercicios en la pizarra.

Participación en clase: 15 % de la nota final.

Implicación en el proceso de aprendizaje en clase, colaboración con compañeros y profesores, buen uso del material, orden y limpieza: 25 % de la nota final.

Participación en la lectura y comentario de textos y del libro de texto: 10 % de la nota final.

PARA FP (Módulo Profesional de Ciencias Aplicadas II).

Implicación personal en su propio proceso de aprendizaje: (20%). Se valoran aspectos relacionados con el autoaprendizaje, autonomía en las tareas y participación activa en las clases.

Procedimientos: (40%) Actividades y tareas, Cuaderno, Exposiciones orales, Memorias y Proyecto.

Contenidos: (40%) Controles y Exámenes.

PENALIZACIÓN POR FALTAS DE ORTOGRAFÍA:

Como proceso de mejora y ante malos resultados en numerosas pruebas escritas, siguiendo el objetivo de hacer a los alumnos más conscientes de la importancia de la corrección en el lenguaje escrito, se restará puntuación en cualquier prueba escrita calificable. Proponemos el siguiente criterio:

✓ 0'1 por falta de ortografía

En el **primer y segundo ciclo de ESO** ésta penalización **no superará 1 punto**.

En **bachillerato no tendrá ningún tope pudiendo** por tanto suspender un alumno que lleve bien los contenidos relativos a la prueba.